



## **GOBERNANZA**

DECLARACIÓN DE LOS  
PRINCIPIOS GENERALES DEL NEGOCIO  
GOV-G-02

NO RESTRINGIDO

Rev	Editado por:	Revisado por:	Autorizado por:	Fecha:	Próxima revisión:
04	LCO	FNC Manager Asset Manager	MD	Marzo 2024	Marzo 2027

	GOBERNANZA	CÓDIGO: GOV-G-02
		REVISIÓN: 04
		FECHA: MARZO 2024
DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL NEGOCIO		NIVEL DE SEGURIDAD: NO RESTRINGIDO

## CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>Objetivo.....</b>	<b>4</b>
<b>3.</b>	<b>Roles y Responsabilidades.....</b>	<b>4</b>
<b>4.</b>	<b>Responsabilidades Generales de TLA.....</b>	<b>4</b>
<b>5.</b>	<b>Principios Generales del Negocio.....</b>	<b>5</b>
	<b>5.1. Principios Económicos.....</b>	<b>5</b>
	<b>5.2. Integridad del Negocio.....</b>	<b>5</b>
	<b>5.3. Trato de Actividades Políticas.....</b>	<b>5</b>
	<b>5.4. Salud, Seguridad y Medio Ambiente.....</b>	<b>6</b>
	<b>5.5. Principio de Comunidad.....</b>	<b>6</b>
	<b>5.6. Principio de Competencia.....</b>	<b>6</b>
	<b>5.7. Principio de Comunicación.....</b>	<b>6</b>
<b>6.</b>	<b>Referencias.....</b>	<b>6</b>
<b>7.</b>	<b>Anexos.....</b>	<b>6</b>

## DETALLES DE REVISIÓN DE CAMBIOS

Rev.	Editado por:	Revisado por:	Autorizado por:	Descripción del cambio:	Fecha
00	Uriel Sifuentes	TLA MT	Carlos Barajas	Primera emisión	Mayo 2008
01	Jair Rojas	TLA MT	Carlos Barajas	Cambio de formato	Agosto 2012
02	Sagrario Chong	TLA MT	Jair Rojas	Inclusión de TLS y el concepto de Empresa Socialmente Responsable	Febrero 2015
03	Verónica Zavaleta	TLA MT	Jair Rojas	Alineación a los principios de Empresa Socialmente responsable	Febrero 2016
04	Aarón R. Vilchis	Juan Carlos Luna Perla Reyes	Hugo Arroyo	Actualización de la declaración del Director General y formato general	Marzo 2024

	GOBERNANZA	CÓDIGO: GOV-G-02
		REVISIÓN: 04
		FECHA: MARZO 2024
DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL NEGOCIO		NIVEL DE SEGURIDAD: NO RESTRINGIDO

## 1. Introducción

Este documento establece los principios generales que rigen la manera en la que “Terminal de LNG de Altamira, S. de R.L. de C.V.” (TLA), maneja sus relaciones con sus Colaboradores, Clientes, Accionistas, Comunidades y Partes interesadas.

TLA tiene como valores centrales la Honestidad, la Integridad y el Respeto por la Gente. La compañía también cree firmemente en la importancia de la promoción de la Seguridad, la Confianza, la Apertura, el Trabajo en Equipo, la Agilidad, el Profesionalismo y la Dignidad de nuestro trabajo.

La reputación de la compañía es primordial ya que es el resultado de todo lo que hacemos. Nuestra reputación como una empresa que agrega valor a sus colaboradores, clientes, accionistas, a la comunidad, a la sociedad en general y partes interesadas, se manifiesta porque actuamos apegados a nuestra cultura de:

1. Cumplimiento y Disciplina en todos los órdenes.
2. Congruencia entre nuestros actos y nuestras palabras.
3. Desarrollo de los colaboradores para alcanzar mejores estándares de satisfacción y desempeño.

En virtud de nuestro compromiso de responsabilidad social corporativa, cumplimos en todo momento los requerimientos de la ley, la regulación y las mejores prácticas de México, procurando mantener estándares aún mayores a dichas pautas, fomentando:

1. El desarrollo de nuestros colaboradores en un ambiente seguro y respetuoso.
2. La creación de innovadoras soluciones sustentables para el mercado actual y futuro.
3. La excelencia operacional y humana basada en el reto y la superación.
4. La generación de valor para nuestros accionistas, colaboradores y partes interesadas.

Como empresa, TLA facilita a sus colaboradores, clientes, proveedores, accionistas y autoridades, la información y herramientas necesarias para el cabal entendimiento y aplicación de estos Principios Generales de Negocio, ejerciendo su carácter de ciudadanos corporativos de primer nivel. Mantenemos un firme Compromiso con respecto a las promesas que hacemos a nuestros colegas, clientes y otras partes interesadas.

TLA reconoce que la confianza de todas las personas involucradas con nuestra empresa es crucial para su crecimiento sustentable y éxito continuo. Intentamos merecer esta confianza conduciéndonos de acuerdo con los estándares establecidos en nuestros Principios.

Como colaboradores de TLA, somos conscientes de la importancia de estos Principios, siendo responsabilidad de la Alta Gerencia promoverlos, y de todo el personal asegurar su promoción y cumplimiento en todos los ámbitos y niveles, y conducirse de acuerdo con el espíritu y la letra de esta declaración.

**Héctor Hugo Arroyo Muñoz**

**Director General**

**Terminal de LNG de Altamira S. de R.L. de C.V.**

	GOBERNANZA	CÓDIGO: GOV-G-02
		REVISIÓN: 04
		FECHA: MARZO 2024
DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL NEGOCIO		NIVEL DE SEGURIDAD: NO RESTRINGIDO

## 2. Objetivo

Desarrollar de manera eficiente, sustentable y rentable el almacenamiento y regasificación de Gas Natural Licuado. La Compañía busca un alto nivel de desempeño y aspira a mantener una posición a largo plazo en sus respectivos ámbitos de competencia.

## 3. Roles y Responsabilidades

- **Colaboradores de TLA:** A todo colaborador de TLA, con independencia de si trata de un empleado, proveedor o mediante cualquier otro tipo de relación, le corresponde:
  - Cumplir en todo momento con los Principios Generales del Negocio.
  - Identificar cualquier situación que podría implicar una contravención de dichos principios e intervenir para detenerla y evitar impactos negativos, o consecuencias legales o éticas.
- **Director General de TLA:** Además de aquellos que debe cumplir en tanto colaborador de TLA, le corresponde:
  - Asegurar el cumplimiento de los Principios Generales del Negocio.
  - Actuar en consecuencia ante cualquier situación que pueda contravenir dichos principios.
  - Mantener actualizado el presente documento, de cara a los cambios que experimente la organización o el entorno en el que desarrolle sus negocios.

## 4. Responsabilidades Generales de TLA

TLA reconoce su compromiso con las siguientes partes relacionadas:

### a. Sus Accionistas

- Proteger la inversión de los accionistas y proporcionarles ganancias aceptables.

### b. Sus Clientes

- Ganar y mantener clientes desarrollando y proveyendo servicios que ofrezcan valor en términos de precio, calidad, seguridad e impacto ambiental, los cuales estén soportados por el cumplimiento al marco regulatorio, el desarrollo tecnológico, cuidado y protección al medio ambiente, experiencia comercial y desarrollo de nuevos negocios.

### c. Sus empleados

- Respetar los derechos humanos de nuestros empleados, proporcionarles condiciones de trabajo buenas y seguras, una oferta de valor atractiva y competitiva a través de salarios y beneficios superiores a la ley, promover el desarrollo y el mejor uso del talento humano e igual oportunidad de empleo, estimular un adecuado balance entre la vida laboral y la vida personal, incentivar la participación de los empleados en la planificación y dirección de su trabajo y en la aplicación de estos principios dentro de la Compañía. Se reconoce que el éxito de la Compañía depende del compromiso integro de todos los empleados.

### d. Proveedores y Actores de Mercado

- Buscar relaciones de beneficio mutuo con contratistas, sindicatos, proveedores y co-inversiones y promover la aplicación de estos principios al hacerlo. La habilidad de promover efectivamente estos principios será un factor importante en la decisión para iniciar o permanecer en esas relaciones.

	GOBERNANZA	CÓDIGO: GOV-G-02
		REVISIÓN: 04
		FECHA: MARZO 2024
DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL NEGOCIO		NIVEL DE SEGURIDAD: NO RESTRINGIDO

#### e. Con la Sociedad

- Conducir el negocio como miembros corporativos responsables de la sociedad, cumplir con las leyes de México, expresar apoyo por los derechos humanos fundamentales en línea con el legítimo rol del negocio y dar el respeto apropiado a la salud, seguridad y al medio ambiente consistente con su compromiso para contribuir al desarrollo sustentable de la comunidad en la que operamos.
- Estas cinco áreas de interés se ven como inseparables. Por lo tanto, es el deber de la Gerencia evaluar continuamente las prioridades y cumplir sus responsabilidades de la mejor manera posible.

### 5. Principios Generales del Negocio

Son los principios generales de actuación ética fundamentales para la cultura de TLA, que rigen todas las actividades de nuestra compañía definiendo nuestras interacciones internas y hacia la sociedad en su conjunto.

#### 5.1. Principios Económicos

- La rentabilidad es esencial para cumplir con nuestras responsabilidades y permanecer en el negocio. Es una medida tanto de la eficiencia como del valor que los clientes otorgan a nuestros servicios. La rentabilidad es esencial para la asignación de los recursos corporativos necesarios y para apoyar la inversión continua que se requiere para desarrollar y producir los suministros de energía futura que satisfagan las necesidades de los consumidores. Sin ganancias y sin una sólida base financiera no sería posible cumplir con las responsabilidades descritas anteriormente.
- Los criterios para las decisiones de inversión no son exclusivamente económicos por naturaleza, sino que también toman en cuenta aspectos sociales y ambientales y una evaluación de la seguridad de la inversión. Es nuestro compromiso como Empresa Socialmente Responsable.

#### 5.2. Integridad del Negocio

- La Compañía insiste en la honestidad, integridad e imparcialidad en todos los aspectos de su negocio y espera lo mismo en sus relaciones con todos aquellos con quienes hace negocios. La oferta directa o indirecta, el pago, la solicitud y la aceptación de sobornos de cualquier tipo, son prácticas inaceptables. Los empleados deberán evitar conflicto de intereses entre sus actividades financieras privadas y su papel en la conducción del negocio. Todas las transacciones del negocio a nombre de la Compañía deben ser reflejadas fiel e imparcialmente en las cuentas de la compañía de acuerdo con los procedimientos establecidos y estar sujetas a auditoría.

#### 5.3. Trato de Actividades Políticas

- De la Compañía.** La Compañía no realiza pagos a partidos u organizaciones políticas o a sus representantes ni participa en partidos políticos. No obstante, cuando trata con los gobiernos, la Compañía tiene el derecho y la responsabilidad de dar a conocer su posición sobre cualquier asunto que afecte al negocio, a sus empleados, a sus clientes o a sus accionistas. También tiene el derecho de dar a conocer su posición en asuntos que afecten la comunidad, a sus empleados o al medio ambiente.
- De los Empleados.** Cuando los particulares deseen participar en actividades comunitarias, incluyendo la presentación de su candidatura para elección a un cargo público, se les dará la oportunidad de hacerlo, siempre y cuando su candidatura no represente un conflicto de interés.

#### 5.4. Salud, Seguridad y Medio Ambiente

	<p style="text-align: center;">GOBERNANZA</p>	CÓDIGO: GOV-G-02
		REVISIÓN: 04
		FECHA: MARZO 2024
<p style="text-align: center;">DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL NEGOCIO</p>		<p>NIVEL DE SEGURIDAD: NO RESTRINGIDO</p>

- Consistente con su compromiso para contribuir al desarrollo sustentable, la Compañía tiene un enfoque sistemático para la administración de la salud, la seguridad y el medio ambiente para lograr la mejora continua del desempeño por lo que administra estos asuntos como cualquier otra actividad crítica del negocio, establece objetivos para la mejora, mide, evalúa y reporta el desempeño.

### 5.5. Principio de Comunidad

- La contribución más importante que la Compañía puede hacer para el progreso social y material de México es desempeñar sus actividades básicas tan eficientemente como sea posible. Además, la Compañía toma un interés constructivo en asuntos de la sociedad, los cuales pueden no estar directamente relacionados con el negocio, participa en asociaciones y foros donde impulsa acciones de influencia social. Contribuye con programas comunitarios, educacionales, donaciones y proyectos de inversión social, dependiendo la naturaleza de la sociedad local y el alcance de iniciativas privadas a través de alianzas intersectoriales.

### 5.6. Principio de Competencia

- La Compañía apoya la libre empresa. Busca competir justa y éticamente dentro del marco de las leyes de competencia aplicables; no impedirá a otras competir libremente con ellas.

### 5.7. Principio de Comunicación

- La Compañía reconoce que en vista de la importancia de las actividades con las cuales está comprometida y su impacto sobre economías nacionales e individuales, la comunicación abierta y transparente es esencial. Para este fin, tiene amplios programas de información corporativos y proporciona información relevante y completa acerca de sus actividades a las partes legítimamente interesadas, sujeta a cualquier consideración esencial de confidencialidad y costo del negocio.

## 6. Referencias

No aplica

## 7. Anexos

No aplica